

PROCEDIMIENTO DE ADELANTO DE HABERES

OBJETO	1
ALCANCE	1
REFERENCIAS / NORMAS APLICABLES	1
ROLES / RESPONSABILIDADES	1
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2

Rev. 01 – 06/2022

1. OBJETO:

Definir y sistematizar el procedimiento de anticipos de sueldo, otorgando prioridad a la eficiencia en el cumplimiento de las necesidades de la compañía.

2. ALCANCE:

Todo el personal de Etman que requiera solicitar un adelanto de haberes

3. REFERENCIAS / NORMAS APLICABLES:

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo

4. ROLES / RESPONSABILIDADES

El equipo de RRHH Impulsores para la aplicación del proceso, contribuyendo como facilitadores del mismo dando soporte a todas las áreas en su metodología y aplicación. Responsables de la administración y seguimiento de este procedimiento.

BAHIA BLANCA
Israel 34
Tel LR: 0291 456-5000
Fax: 0291 451-3802
B8000IRB - Bahía Blanca
Buenos Aires
ventas@etman.com.ar

ROSARIO
9 de Julio 2361/69
Telefax: 0341 425-3500
S2000PJC - Rosario
Santa Fe
rosario@etman.com.ar

RAFAELA
Bvar. Lehmann 1687
Tel: 03492 45-8620
Fax: 03492 45-8619
S2300GTD - Rafaela
Santa Fe
rafaela@etman.com.ar

MENDOZA
L. Pasteur 897
Telefax: 0261 432-7400
M5519EPA - San José
Guaymallén - Mendoza
mendoza@etman.com.ar

CORDOBA
Av. Sabattini 3030
Telefax: 0351 457-7659
X5014AUY - Córdoba
Córdoba
cordoba@etman.com.ar

PARANA
Av. Ramirez 4753
Tel: 0343 435-0537
Fax: 0343 435-2676
E3104MHE - Paraná
Entre Ríos
parana@etman.com.ar

Gerentes, Supervisores, líderes directos: responsables de recolectar, organizar e informar las solicitudes de adelanto. Responsables del seguimiento de este procedimiento

Todos los colaboradores: Responsables del seguimiento de este procedimiento.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

5.1 Consideraciones generales:

Disponible a todos los colaboradores que quieran solicitar un adelanto de haberes con un monto máximo mensual de \$18.000.-. Fecha de vigencia a partir del mes de junio 2022.

5.2 Desarrollo - Solicitud de Adelanto:

Aquellos colaboradores que quieran cobrar un adelanto de haberes **deberán informar antes del día 18 de cada mes a sus supervisores o líderes directos quienes registrarán en una planilla ([Adjuntamos modelo](#))** para poder informar y enviar el listado a RRHH el día 18 de cada mes o la fecha máxima en que RRHH lo solicite.

En la planilla se deberá registrar el monto a solicitar, con un tope máximo de \$18.000.- (siempre que el importe del anticipo no supere el 50% de su salario neto).

Regularmente el día 19 de cada mes se realizan los depósitos de adelantos de sueldo para que el día 20 tengan el importe acreditado en sus cuentas.

Mensualmente RRHH comunicará a los líderes y supervisores si se mantiene o hay alguna modificación en la fecha límite de recepción de solicitud de anticipos de haberes, según la fecha de corte de novedades y el cronograma pautado para el mes en vigencia.

El adelanto de haberes es una facultad y no una obligación del empleador, es decir que lo podrá realizar siempre que la situación económica lo permita. Los meses en que se pagarán bonos bajo la modalidad de anticipo, no se autorizan otros adelantos.

Previa autorización y depósito del adelanto, RRHH solicitará a cuentas corrientes el listado de empleados que realizaron compras que se tengan que descontar por recibo de haberes en el mes vigente para validar que esté en condiciones de poder otorgarse el adelanto de haberes solicitado y que el importe del anticipo no supere el 50% de su salario neto.

El pago del anticipo de sueldo se registrará según las pautas establecidas en el procedimiento correspondiente. La devolución del mismo se descontará de la liquidación de sueldo correspondiente al mes en curso.

BAHIA BLANCA
Israel 34
Tel LR: 0291 456-5000
Fax: 0291 451-3802
B8000IRB - Bahía Blanca
Buenos Aires
ventas@etman.com.ar

ROSARIO
9 de Julio 2361/69
Telefax: 0341 425-3500
S2000PJC - Rosario
Santa Fe
rosario@etman.com.ar

RAFAELA
Bvar. Lehmann 1687
Tel: 03492 45-8620
Fax: 03492 45-8619
S2300GTD - Rafaela
Santa Fe
rafaela@etman.com.ar

MENDOZA
L. Pasteur 897
Telefax: 0261 432-7400
M5519EPA - San José
Guaymallén - Mendoza
mendoza@etman.com.ar

CORDOBA
Av. Sabattini 3030
Telefax: 0351 457-7659
X5014AUY - Córdoba
Córdoba
cordoba@etman.com.ar

PARANA
Av. Ramírez 4753
Tel: 0343 435-0537
Fax: 0343 435-2676
E3104MHE - Paraná
Entre Ríos
parana@etman.com.ar

6. REGISTROS:

- Planilla de novedades de RRHH
- Sistema de Gestión Softland
- Recibos de haberes: Plataforma de Gestión de Recursos Humanos Napsis

BAHIA BLANCA
Israel 34
Tel LR: 0291 456-5000
Fax: 0291 451-3802
B8000IRB - Bahía Blanca
Buenos Aires
ventas@etman.com.ar

ROSARIO
9 de Julio 2361/69
Telefax: 0341 425-3500
S2000PJC - Rosario
Santa Fe
rosario@etman.com.ar

RAFAELA
Bvar. Lehmann 1687
Tel: 03492 45-8620
Fax: 03492 45-8619
S2300GTD - Rafaela
Santa Fe
rafaela@etman.com.ar

MENDOZA
L. Pasteur 897
Telefax: 0261 432-7400
M5519EPA - San José
Guaymallén - Mendoza
mendoza@etman.com.ar

CORDOBA
Av. Sabattini 3030
Telefax: 0351 457-7659
X5014AUY - Córdoba
Córdoba
cordoba@etman.com.ar

PARANA
Av. Ramírez 4753
Tel: 0343 435-0537
Fax: 0343 435-2676
E3104MHE - Paraná
Entre Ríos
parana@etman.com.ar